

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del 2015, siendo las 11H00, reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Jorge Pinto Aveiga, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité. También asiste el señor José Roque Espín García en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR**

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. APERTURA DEL SOBRE No. 2 Y NEGOCIACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES No. FTTG-001-2015 RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL No.220, UBICADO EN EL NIVEL 2 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

2. VARIOS

PUNTO UNO.-

APERTURA DEL SOBRE No. 2 Y NEGOCIACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES No. FTTG-001-2015 RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL No. 220, UBICADO EN EL NIVEL 2 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

El Dr. Roberto Pólit Robinson, manifiesta que dentro del proceso de subasta de locales No. FTTG-001-2015 la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR**, fue el único que manifestó su interés, presentó su oferta por el local No. 220 ubicado en el nivel 2, lado B, de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera" y cumplió con los requisitos legales para ser calificado al Acto de Subasta por el local antes descrito. Por lo tanto en cumplimiento de lo dispuesto en la sección segunda, apartado 2.10 de las bases de la subasta, se procede a la apertura del sobre No. 2 presentado por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR** para que se lleve a cabo la negociación respectiva.

La oferta presentada consiste en lo siguiente:

Nivel	# Local	Área en Sitio m2	Ubicación	Tipo	Valor Inicial Ofertado	Valor Mensual Ofertado	Alícuota Mensual Ofertada	Periodo de Autorización
2	220	39,18	Lado B, sector Sur	Comercial Boletería	\$9.207,00	\$392,00	\$196,00	5 años

Acto seguido toma la palabra el Sr. José Roque Espín García en calidad de Representante Legal de la cooperativa de TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR, para ratificar que su oferta económica es la siguiente: el valor inicial total es de US\$ 9.207,00, valor mensual de US\$ 392,00 y alícuota mensual de \$196,00, conforme consta en el contenido del sobre No.2.

El comité de Subasta acepta la oferta económica, en virtud de que el valor mensual ofertado es mayor al mínimo representado en las bases.

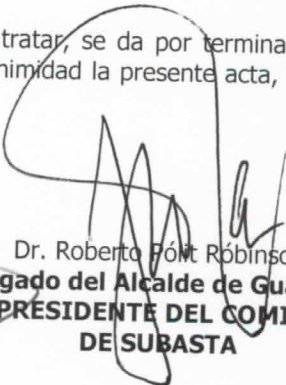
Una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el Sr. José Roque Espín García en su calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR** este comité resuelve:

1. **ACEPTAR** la oferta económica de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR**, que es de **US\$ 9.207,00** por Valor Inicial; **US\$ 392,00** por Valor Mensual; y **US\$ 196,00** por Alícuota Mensual.
2. **ADJUDICAR** a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR** la explotación comercial del local No. 220 ubicado en el nivel 2, lado B, del sector sur de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", por un periodo de 5 años.
3. **PUBLICAR** la presente acta de negociación a través de la página web de la Fundación.


PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Dr. Roberto Fónt Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA


Ab. Jorge Pinto Aveiga
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA


Ing. Jaime Faggioni S.
Director Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA


Sr. José Roque Espín García
Representante Legal
COOPERATIVA TRANSPORTES LIBERTAD PENINSULAR